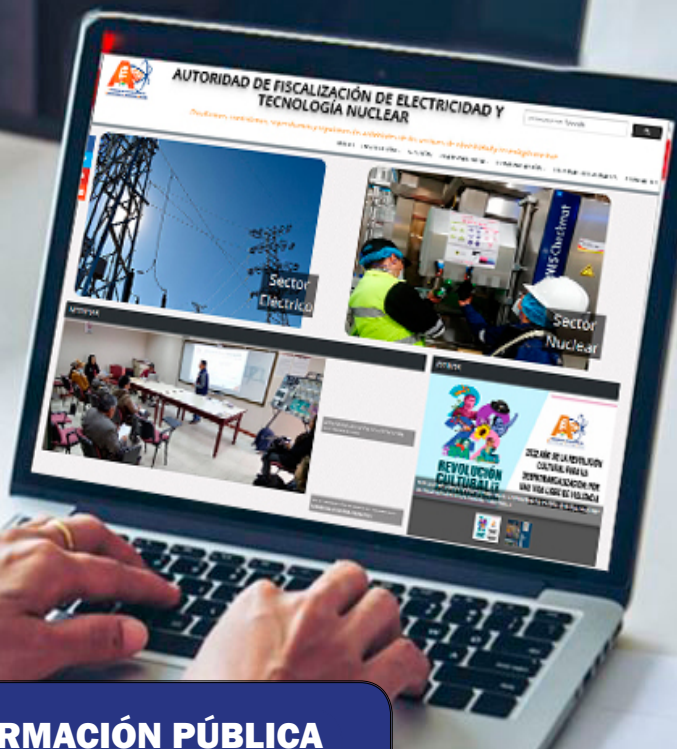


**JUNIO
2024**

Boletín **TRANSPARENCIAS**

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción - UTLCC



ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Acceda al formulario para denunciar actos de corrupción

Línea Gratuita 800-10-2407

www.aetn.gob.bo





¿QUÉ ES LA INFORMACIÓN PÚBLICA?

Es aquella producida en el marco de sus atribuciones, por todas las entidades e Instituciones del nivel central del Estado Plurinacional de Bolivia y de las entidades territoriales Autónomas.

La participación y el control social implica, además de las previsiones establecidas en la Constitución y la ley:

Generar un manejo transparente de la información y del uso de los recursos en todos los espacios de la gestión pública. La información solicitada por el control social no podrá denegarse, y será entregada de manera completa, veraz, adecuada y oportuna.



¿QUÉ ES EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?

Es un derecho reconocido por la Constitución Política del Estado, por el cual toda persona, natural o jurídica, tiene el derecho de solicitar y recibir información referida a la gestión pública.

El acceso a la información pública, de manera oportuna, completa, adecuada y veraz es un

requisito indispensable para el funcionamiento del sistema democrático y pilar fundamental de una gestión pública transparente.





¿CÓMO SOLICITAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA?

Puede ser de forma escrita o verbal, ante la institución o entidad que tiene la información requerida.



¿CUÁL ES EL PLAZO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN?



En el plazo máximo de 15 días hábiles de realizada la solicitud

¿EN QUÉ CASOS UNA ENTIDAD PUEDE NEGAR INFORMACIÓN?

Únicamente cuando la información solicitada sea clasificada como reservada, secreta o confidencial, por una normativa legal vigente.



¿QUÉ PUEDO HACER SI ME NIEGAN LA INFORMACIÓN?

Puedo presentar una denuncia antes la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la institución o entidad que guarda la información.



Dentro de las funciones de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción:

Asegurar el acceso a la información pública, exigiendo a las instancias correspondientes en la entidad o institución, la otorgación de información de carácter público, así como la publicación y actualización de la información institucional en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, salvo en los casos de información relevante a la defensa nacional, seguridad del Estado o al ejercicio de facultades constitucionales por parte de los Órganos del Estado; los sujetos a reserva o los protegidos por los secretos comercial, bancario, industrial, tecnológico y financiero, en el marco de la normativa vigente.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Como parte de los derechos civiles, las bolivianas y bolivianos tienen derecho a acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva. (Art. 21 CPE)

- Toda información que genere y posea el Órgano Ejecutivo pertenece a la colectividad y es pública. Las personas tienen el derecho de acceso irrestricto a la misma, salvo excepciones expresamente previstas por leyes vigentes.

En ningún caso la información referida a la comisión de delitos de lesa humanidad, violaciones a derechos humanos, corrupción en el ejercicio de funciones públicas y daño económico al Estado podrá ser amparada bajo secreto, reserva o confidencialidad. (Art. 3 D.S. N° 28168)

- Se reconoce el derecho de acceso a la información a todas las personas como un presupuesto fundamental para el ejercicio pleno de la ciudadanía y fortalecimiento de la democracia. (Art. 4 D.S. N° 28168)

- En ejercicio de los derechos de información y petición, toda persona natural o jurídica, individual o colectivamente, está legitimada para solicitar y recibir información completa, adecuada, oportuna y veraz del Órgano Ejecutivo. (Art. 5 D.S. N° 28168)



CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Se establece la obligación para los servidores públicos de guardar secreto respecto a las informaciones reservadas que no podrán ser comunicadas incluso después de haber cesado en sus funciones. (Art. 237 CPE)
- El acceso a la información sólo podrá ser negado de manera excepcional y motivada, únicamente respecto a aquella información que con anterioridad a la petición y de conformidad a leyes vigentes se encuentre clasificada como secreta, reservada o confidencial. Esta calificación no será, en ningún caso, discrecional de la autoridad pública. (Art. 7 D.S. N° 28168)



Artículo 24. Toda persona tiene derecho a la petición de manera individual o colectiva, sea oral o escrita, y a la obtención de respuesta formal y pronta. Para el ejercicio de este derecho no se exigirá más requisito que la identificación del peticionario.

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR



LA PAZ (Of. Central)
Dirección: Av. 16 de Julio N° 1571,
Zona Central (El Prado)
Teléfono: (591-2) 2312401
Fax: (591-2) 2312393



www.aetn.gob.bo

LÍNEA GRATUITA
800-10-2407



aetn.gob.bo



[@AETNBo](https://twitter.com/AETNBo)



aetn@aetn.gob.bo

REGIONAL COCHABAMBA

Av. Humbolt N° 746, casi Distribuidor Cobija,
Teléfono: +591 - 04 - 4142100

REGIONAL CHIMORÉ

Calle Los Pinos esq. calle Las Palmas,
plaza principal de Chimoré (Lado Norte), S/N
Teléfono: +591 - 04 - 4136859

REGIONAL SANTA CRUZ

Edif. Millennial Tower N° 949 Calle 21 de mayo
(entre Busch y Cañada Strongest).
Teléfono: +591 - 03 - 3111291

REGIONAL MONTERO

Calle Angel Mariano Cuellar,
Entre Bolívar y Sucre. Nro. 121

REGIONAL EL ALTO

Av. 6 de marzo N° 450, Edif. Torre León Bloque A
piso 2 Of. A-17, entre calles 4 y 5, zona 12 de Octubre
Teléfono: +591-02-2119331

REGIONAL ORURO

Calle 12 de Octubre N°440 esq. final Catacora Zona sud
Teléfono: +591 - 02 - 5111948

REGIONAL POTOSÍ

Calle Padilla N° 20 (Pasaje Boulevard) entre Linares y
Hoyos Edificio "EL SIGLO"
Teléfono: +591 - 02 - 6122809

REGIONAL TARIJA

Calle Bolívar N° 327, esq. calle Méndez; Edif. sin nombre
piso 1 Of. N° 2 Zona Central Barrio La Pampa
Teléfono: +591 - 04 - 6113702

REGIONAL YACUIBA

Calle Cochabamba N° 433 entre Av. Santa Cruz y Ballivian
Zona Central
Teléfono: +591 - 04 - 6831670

REGIONAL BERMEJO

Calle Germán Busch S/N, entre calle General Manuel
Belgrano y Av. Luis de Fuentes, Barrio Bolívar.

REGIONAL COBIJA

Av. José Manuel Pando S/N esq. Av. 27 de Mayo.
Teléfono: +591 - 03 - 8424353

REGIONAL SUCRE

Calle Loa N° 672, entre calle Ayacucho y Arenales
Zona Central
Teléfono: +591 - 04 - 6912473

REGIONAL TRINIDAD

Calle Gil Coimbra N° 50, entre calles 18 de Noviembre y
Santa Cruz, frente a ENDE TRINIDAD S.A.M.
Teléfono: +591 - 03 - 4652406

REGIONAL RIBERALTA

Calle Máximo Henicke esq. calle Dr. Martínez s/n
Zona Central
Teléfono: +591 - 03 - 8523295